

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21693 GRUPO ANTOLÍN IRAUSA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO ANTOLÍN IPV, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad "Grupo Antolín Irausa, S.A." (la "Sociedad Absorbente"), con Código de Identificación Fiscal número A-09092305, y el Socio Único de la Sociedad "Grupo Antolín IPV, S.A. Unipersonal", con Código de Identificación Fiscal número A-09299793 (la "Sociedad Absorbida"), acordaron con fecha 30 de Junio de 2012, la absorción de "Grupo Antolín IPV, S.A. Unipersonal", por parte de "Grupo Antolín Irausa, S.A.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión formulado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes con fecha 29 de junio de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Burgos, 2 de julio de 2012.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de "Grupo Antolín Irausa, S.A.", y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Grupo Antolín IPV, S.A. Unipersonal".

ID: A120051546-1